



**División de Empresas propiedad de Minorías y
de Mujeres de Arkansas
Re-Certificación de Affidavit**

Yo, _____, propietario/oficial ejecutivo de _____ declaro
(Nombre de la empresa)

bajo la pena de perjurio que la información en este affidavit es verdadera y correcta de acuerdo a la fecha aquí provista.

La persona que firma certifica a la Comisión de Desarrollo Económico de Arkansas – División de Empresas propiedad de Minorías y de Mujeres que la empresa es (basada en la certificación inicial):

- Cincuenta y un por ciento (51%) propiedad de una minoría, operada y dirigida (como se define en el Código de Arkansas anotado §15-4-301 301 et seq.) o
- Cincuenta y un por ciento (51%) propiedad de mujeres, operada y dirigida.

Certifico que soy un residente permanente del estado de Arkansas.

Doy fe, además, que los ingresos anuales de esta empresa no exceden los diez millones de dólares (\$10,000,000) en la declaración de impuestos del año pasado. La cantidad de ingresos que este negocio reportó en su más reciente declaración de impuestos federales es \$_____.

Reconozco que la Comisión de Desarrollo Económico de Arkansas – División de Empresas propiedad de Minorías y de Mujeres, tiene el derecho de hacer consultas para verificar cualquier información relacionada con la aplicación de la empresa y el status como Empresa propiedad de Minorías o de Mujeres certificada por el Estado de Arkansas.

Acepto notificar a la Comisión de Desarrollo Económico de Arkansas – División de Empresas propiedad de Minorías y mujeres por escrito cualquier cambio que se de en la propiedad que pueda impactar la elegibilidad de la empresa como Empresa de Minorías certificadas en el Estado de Arkansas.

Firma: _____ Fecha: _____

CERTIFICACIÓN DE NOTARIO

Ciudad/Condado de _____ en el Estado de _____,

Este affidavit fue suscrito y jurado ante mí el día _____ de _____ de 20_____.

Por _____

(Propietario/Oficial Ejecutivo de la empresa)

Firma del Notario: _____ Sello Notarial:

Mi Comisión Expira: _____

(Fecha)

Nota: El Director de la División de Empresas Propiedad de Minorías y Mujeres tiene el derecho de reevaluar la empresa antes de la renovación y tiene la autoridad de suspender y/o revocar la certificación de cualquier empresa que falle con cumplir con la intención del Programa de Empresas propiedad de Minorías y de Mujeres.